CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo dispuesto del h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia el parágrafo 2 del artículo 77 y el Decreto 1082 de 2015

EL ALCALDE MUNICIPAL SAN PEDRO DE URABA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, radicados en la Alcaldía Municipal de San Pedro de Urabá y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta Administración, presentados por el señor **OSCAR ALONSO MANCO GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.539.239, Representante Legal de la **M&G CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.**, identificado con NIT No. 901681691-9, están en capacidad de desarrollar el Objeto del Contrato para el **REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN EL MES DE FEBRERO 2026,** por sus condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el área y requerida para su contratación.

Dado en San Pedro de Urabá, a los Dos (02) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintiséis (2026).

FIRMADO EN ORIGINAL
NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcalde Municipal